

Jueves, 25 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Valdeíñigos (E.L.M.)

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto 2021.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Valdeíñigos para el año 2021 por la Junta Vecinal de Valdeíñigos (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de que los/as interesados/as que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Valdeíñigos, 22 de febrero de 2021
Emiliano Martín Álvarez
ALCALDE

